

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

ESTUDIO DE MERCADO, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE REGIMEN ESPECIALIDAD 12 SMLMV POR SELECCIÓN OBJETIVA SEGÚN MANUAL DE CONTRATACION APROBADO POR ACUERDO No 6 DEL 4 DE MARZO DE 2026

FECHA DEL ESTUDIO: 9 de septiembre de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA)

La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de dignidad y seguridad (Ley 115 de 1994), requiere asegurar el estado óptimo para el SUMINISTROS.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Conveniencia: Este SUMINISTROS es necesario para garantizar el derecho fundamental a la educación en condiciones de equidad

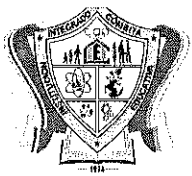
Oportunidad: La contratación es oportuna porque la Institución cuenta con los recursos disponibles en el Fondo de Servicios Educativos (FSE) siguiendo lo planeado en nuestro Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se rige por el Régimen Especial establecido en los Artículos 11 al 14 de la **Ley 715 de 2001** y el **Decreto 1075 de 2015**, Acuerdo No 6 del 4 de marzo de 2026 expedido por consejo directivo de la Institución Educativa

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CONDICIONES DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Tipo de Contrato	Prestación de SUMINISTROS
Clasificación UNSPSC	56121506 56121505 56121509 56121510
Duración	14 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
Lugar de Ejecución	Sede Principal de la Institución Educativa.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Forma de Pago	Pago único mediante transferencia electrónica, previa entrega de bienes/servicios a satisfacción, informe de supervisión y factura electrónica o documento asimilado

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)

- **Capacidad Jurídica:** Persona natural o jurídica con certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), RUT (tener en cuenta la actividad económica), que esté relacionado con el presente objeto
- **Experiencia Mínima:** Acreditar mediante certificaciones la ejecución de al menos un (1) contrato similar en objeto dentro de los últimos tres (3) años, en entidades públicas o privadas (en ese caso presentará una certificación)
- **Capacidad Financiera y Técnica:** El proponente deberá demostrar idoneidad técnica para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto.

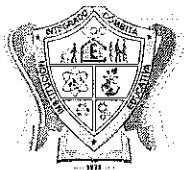
5. ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTO

Para determinar el presupuesto oficial, la Institución realizó un análisis comparativo de precios de mercado y consultó el histórico de contrataciones de vigencias anteriores. Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones legales.

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3. 2.01.01.004. 01.01.01	MATRICULA	Asientos	Siete millones cuatrocientos cincuenta mil Pesos m/ct (\$7'450.000)
21 RECURSOS PROPIOS	2.001.001.3. 2.01.01.004. 01.01.01	MATRICULA	Asientos	Cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil Pesos m/ct (\$4'545.000)
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3. 2.01.01.004. 01.01.04	MATRICULA	Otros muebles n.c.p.	Cuatro millones de pesos m/ct (\$4.000.0000)
TOTAL				Quince millones novecientos noventa y cinco mil pesos m/ct (\$15.995.0000)

6. MATRIZ DE RIESGOS (Resumen Técnico)

- **Riesgo Operacional:** Incumplimiento de cronograma o especificaciones. *Mitigación:* Supervisión técnica constante y aplicación de cláusula penal.
- **Riesgo Financiero:** Demora en pagos por trámites administrativos. *Mitigación:* Gestión oportuna ante la Tesorería de la I.E.
- **Riesgo de Selección:** El proponente no cuenta con la idoneidad. *Mitigación:* Verificación rigurosa de antecedentes y experiencia en la etapa de evaluación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

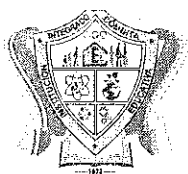
7. GARANTÍAS

Dado que el pago se realiza contra entrega a satisfacción (Pago Único) y la cuantía es inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad territorial, **no se exigirá póliza de cumplimiento**, salvo que el ordenador del gasto lo considere necesario por la complejidad técnica. La protección de los recursos se asegura mediante la cláusula penal pecuniaria inserta en el contrato.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por Nory Evelia Alba Medina, Cédula No 40.023.938 quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y suscribirá las actas correspondientes.


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Combita - Boyacá, 9 de septiembre de 2026

De: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO - Ordenador Del Gasto Institución Educativa

Para: DIANA LISETH CELY HERRERA - Auxiliar Administrativo-Pagaduría

Asunto: Solicitud De Disponibilidad Presupuestal

Atentamente solicito expedir certificado de disponibilidad presupuestal para efectuar novedades con base en la siguiente información:

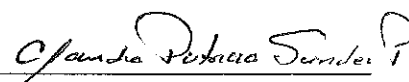
OBJETO: SUMINISTRO DE PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

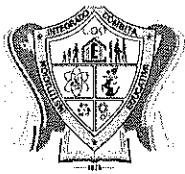
VALOR DISPONIBLE: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CT (\$15.995.0000)

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL O CODIGO:

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3. 2.01.01.004. 01.01.01	MATRICULA	Asientos	Siete millones cuatrocientos cincuenta mil Pesos m/ct (\$7'450.000)
21 RECURSOS PROPIOS	2.001.001.3. 2.01.01.004. 01.01.01	MATRICULA	Asientos	Cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil Pesos m/ct (\$4'545.000)
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3. 2.01.01.004. 01.01.04	MATRICULA	Otros muebles n.c.p.	Cuatro millones de pesos m/ct (\$4.000.0000)
TOTAL				Quince millones novecientos noventa y cinco mil pesos m/ct (\$15.995.0000)

Atentamente,


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA - ORDENADOR DEL GASTO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

ESTUDIOS PREVIOS

En virtud del principio de planeación, la Institución Educativa de carácter Oficial está obligada a la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, por lo cual se determina:

1. **FECHA DEL ESTUDIO:** 9 de septiembre de 2026

2. **OBJETO:** SUMINISTRO DE PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

3. **MARCO NORMATIVO Y FUNDAMENTOS LEGALES**

La INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO del municipio de Cóbbita - Boyacá, en su condición de establecimiento educativo oficial, fundamenta el presente proceso de contratación en el régimen especial de administración de los **Fondos de Servicios Educativos (FSE)**. El soporte jurídico que faculta la inversión de los recursos se detalla a continuación:

a. Normativa Nacional

- **Constitución Política de Colombia (Art. 67 y 209):** Establece la educación como un servicio público con función social y los principios de la función administrativa (eficacia, economía y celeridad).
- **Ley 715 de 2001 (Arts. 11 al 14):** Norma matriz que define las competencias de las instituciones educativas y la administración de los recursos para la prestación del servicio.
- **Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 (Sector Educación):** Compila la reglamentación sobre la utilización de los recursos de los FSE. El **Artículo 2.3.1.6.3.11** faculta expresamente el gasto literal 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

b. Normativa Territorial y Sectorial

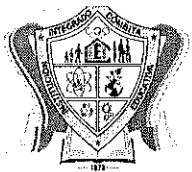
- **Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015:** Aplicables en los principios de planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal, aun en regímenes especiales.
- **Circular Externa 061 de 2023 (Secretaría de Educación de Boyacá):** Directriz obligatoria para las I.E. del departamento sobre la conformación del expediente contractual y la publicación en la plataforma SECOP II.

c. Normativa Institucional

- **Acuerdo del Consejo Directivo No 6 del 4 de marzo de 2026:** Por medio del cual se adopta el **Manual de Contratación** de la Institución Educativa, estableciendo los procedimientos para cuantías iguales o inferiores a 20 SMLVM.
- **Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026:** Donde se encuentra proyectada y/o ajustada la necesidad

4. **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

Duración del contrato	14 Días
Valor aproximado	Quince millones novecientos noventa y cinco mil pesos m/ct (\$15.995.0000)
Forma de pago sugerida:	Pago único mediante transferencia electrónica,



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

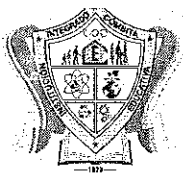
				previa entrega de bienes/servicios a satisfacción, informe de supervisión y factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.
Lugar de ejecución				INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO
ASIGNACION PRESUPUESTAL				
FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3.2.01.01.004.01.01.01	MATRICULA	Asientos	Siete millones cuatrocientos cincuenta mil Pesos m/ct (\$7'450.000)
21 RECURSOS PROPIOS	2.001.001.3.2.01.01.004.01.01.01	MATRICULA	Asientos	Cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil Pesos m/ct (\$4'545.000)
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3.2.01.01.004.01.01.04	MATRICULA	Otros muebles n.c.p.	Cuatro millones de pesos m/ct (\$4.000.0000)
TOTAL				Quince millones novecientos noventa y cinco mil pesos m/ct (\$15.995.0000)

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Justificación para la Adquisición de pupitres y mobiliario escolar La adquisición de pupitres y mobiliario escolar constituye una necesidad para garantizar condiciones adecuadas de comodidad, seguridad y funcionalidad en los ambientes de aprendizaje de la Institución Educativa Integrado. La disponibilidad de mobiliario en condiciones adecuadas permite atender las necesidades de los estudiantes y de las diferentes aulas de clase, contribuyendo al normal desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y formativas.

La adquisición de estos elementos permitirá a la Institución:

- ✓ Mejorar las condiciones de los ambientes de aprendizaje: Proporcionar a los estudiantes espacios adecuados, organizados y funcionales para el desarrollo de las actividades académicas y pedagógicas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

- ✓ Garantizar condiciones adecuadas para los estudiantes: Disponer de pupitres y mobiliario escolar que permitan a los estudiantes desarrollar sus actividades de manera cómoda y segura, favoreciendo su permanencia y participación en el aula.
- ✓ Fortalecer el desarrollo de las actividades académicas y pedagógicas: Contar con el mobiliario necesario para la organización de las aulas y el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje en los niveles de preescolar, básica y media.
- ✓ Atender las necesidades de las diferentes aulas y sedes: Dotar y complementar los espacios educativos que presenten necesidades de mobiliario, de acuerdo con las condiciones y requerimientos identificados por la Institución.
- ✓ Promover espacios educativos dignos y funcionales: Contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas de las aulas, generando ambientes que favorezcan la concentración, participación, interacción y aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Optimizar el uso de los recursos públicos: Garantizar que la adquisición responda a necesidades reales de la Institución, mediante una adecuada planeación, distribución y utilización de los recursos destinados al mejoramiento de los ambientes escolares.
- ✓ La Institución Educativa asume la responsabilidad de:
- ✓ Implementar un adecuado control de inventarios que permita verificar la recepción, registro, distribución y utilización del mobiliario adquirido.
- ✓ Garantizar la adecuada conservación y mantenimiento de los pupitres y demás elementos de mobiliario escolar, procurando prolongar su vida útil y mantenerlos en condiciones apropiadas de uso.
- ✓ Distribuir el mobiliario de acuerdo con las necesidades institucionales, teniendo en cuenta las condiciones de las diferentes aulas y sedes y priorizando los espacios que presenten mayores requerimientos.
- ✓ Garantizar el uso adecuado de los elementos adquiridos, destinándolos exclusivamente al cumplimiento de las actividades propias de la Institución Educativa.
- ✓ Alinear la ejecución del contrato con los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Anual de Adquisiciones y las disposiciones aplicables a la contratación y administración de los recursos públicos.

Los **Fondos de Servicios Educativos (FSE)** de las instituciones educativas estatales están destinados a atender gastos relacionados con el funcionamiento del establecimiento educativo y al desarrollo de las actividades académicas y administrativas. En este sentido, la adquisición de pupitres y mobiliario escolar se encuentra directamente relacionada con el funcionamiento de la Institución y con la prestación del servicio educativo, en cuanto permite dotar y mejorar los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas y pedagógicas de los estudiantes que se encuentra contemplada dentro de los bienes de consumo final necesarios para el funcionamiento de la institución, de conformidad con lo establecido en la **Ley 715 de 2001, artículos 11 al 14, y el Decreto 1075 de 2015, ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos, literal 1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.**

CONCLUSIÓN: En consecuencia, la adquisición de pupitres y mobiliario escolar constituye un gasto legalmente viable, administrativamente necesario y directamente relacionado con la prestación del servicio educativo, toda vez que permite mejorar las condiciones de los ambientes de aprendizaje, atender las necesidades de las aulas y sedes de la Institución y proporcionar a los estudiantes espacios adecuados, seguros y funcionales para el desarrollo de las actividades académicas y pedagógicas durante la vigencia 2026.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y ALCANCE

La Institución Educativa establece las especificaciones mínimas obligatorias que debe cumplir el contratista. El valor de la oferta económica deberá ser **integral**, incluyendo mano de obra calificada, herramientas, transporte, repuestos, insumos, administración, imprevistos y todos los tributos de ley (IVA si aplica, Retenciones, Estampillas, etc.).

Sistema de Precios: La contratación se realizará bajo el sistema de **Precios Unitarios Fijos**, los cuales no estarán sujetos a reajustes durante la vigencia del contrato.

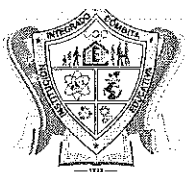
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTROS

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PUPITRE UNIVERSITARIO EN MADERA DERECHO: ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO 7/8" CALIBRE 18 , PORTALIBROS EN LAMINA COLL ROLL CALIBRE 22, ASIENTO PUNTA BAJA, ESPALDAR CURVO Y BRAZO FIJO EN TRIPLEX DE 12MM, LACADO Y TERMINADO AL NATURAL, ASEGURADO CON TORNILLOS PASANTES Y TUERCAS DE SEGURIDAD. SOLDADURA MIG. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (GRIS). TAPONES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO.	UNIDAD	80
2	PUPITRE UNIVERSITARIO EN MADERA IZQUIERDO: ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO 7/8" CALIBRE 18 , PORTALIBROS EN LAMINA COLL ROLL CALIBRE 22, ASIENTO PUNTA BAJA, ESPALDAR CURVO Y BRAZO FIJO EN TRIPLEX DE 12MM, LACADO Y TERMINADO AL NATURAL, ASEGURADO CON TORNILLOS PASANTES Y TUERCAS DE SEGURIDAD. SOLDADURA MIG. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (GRIS). TAPONES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO.	UNIDAD	10
3	ARMARIO PAPELERO 180 CM: ESTRUCTURA EN LÁMINA COLD ROLLED CON ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICA, CUENTA CON DOS (2) PUERTAS ABATIBLES (SISTEMA DE ABRA) CON CERRADURA TIPO MANIJA QUE ASEGURA LAS PUERTAS EN 3 PUNTOS, CUATRO (4) ENTREPAÑOS GRADUABLES. CAPACIDAD / RESISTENCIA: 70 KILOGRAMOS MÁXIMO POR ENTREPAÑO (CARGA DISTRIBUIDA), DIMENSIONES GENERALES: ALTO: 180 CM / ANCHO: 90 CM / FONDO: 45 CM, DOS PUERTAS. CHAPA DE MANIJA CON DOS LLAVES. CON UNA CAPA DE ANTICORROSIVO COLOR GRIS.	UNIDAD	1

6. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Considerando que la presente contratación de régimen especial, y que la forma de pago establecida es **PAGO ÚNICO POSTERIOR** al recibo a entera satisfacción, la Institución Educativa, en uso de sus facultades legales (Ley 715 de 2001) y según su Manual de Contratación, determina:

- **No Exigencia de Garantía Única:** No se requerirá la constitución de póliza de cumplimiento por parte de compañías de seguros, atendiendo a que el riesgo financiero para la entidad es mínimo al no existir anticipos y realizarse el pago contra entrega de producto final.
- **Mecanismo de Mitigación (Cláusula Penal):** La seguridad del cumplimiento de las obligaciones recaerá sobre la Cláusula Penal Pecuniaria, la cual se fija en el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Esta suma se hará efectiva en caso de declaratoria de incumplimiento, mora o cumplimiento defectuoso, y podrá ser descontada directamente del saldo pendiente de pago al contratista.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

- **Facultades Excepcionales:** La Institución Educativa hará uso de las facultades de interpretación, modificación y terminación unilateral previstas en la Ley 80 de 1993, con el fin de garantizar la continuidad del servicio educativo
- **Garantía Técnica de Suministros:** El contratista deberá entregar por escrito una garantía por un término no menor a seis (6) meses, la cual será exigible aun después de liquidado el contrato.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa, en su calidad de entidad contratante, se compromete a:

- **Pago del Valor Pactado:** Cancelar el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del contratista.
- **Suministro de Información:** Entregar de manera oportuna la información, acceso a las instalaciones y documentos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
- **Conformación del Expediente Contractual:** Garantizar la integridad del expediente físico y electrónico del proceso, conforme al **Concepto C-217 de 2023 de Colombia Compra Eficiente**, asegurando el registro de todos los actos desde la planeación hasta la liquidación.
- **Gestión Administrativa:** Realizar los trámites de registro presupuestal y tesorería conforme al Manual de Contratación según Acuerdo de 2026 y el Manual de Tesorería vigente.
- **Supervisión:** Designar formalmente al supervisor del contrato para velar por el cumplimiento de las obligaciones y la protección de los recursos públicos.

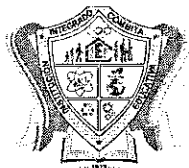
b. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual con autonomía técnica y administrativa, cumpliendo especialmente con:

- **Ejecución Técnica:** Prestar el servicio y/o entregar los bienes cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas presentadas en su oferta y los términos de referencia.
- **Calidad y Garantía:** Garantizar la calidad de los materiales, repuestos y mano de obra. En caso de rechazo por deficiencias técnicas, el contratista deberá subsanarlas sin costo adicional para la Institución dentro de los plazos establecidos.
- **Cumplimiento Normativo (Seguridad Social):** Acreditar mensualmente (si aplica) o previo al pago, el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales
- **Independencia Laboral:** Asumir la totalidad de las obligaciones laborales, prestacionales y de riesgos laborales del personal que utilice para la ejecución del contrato, el cual no tendrá vínculo jurídico alguno con la Institución Educativa.
- **Informes de Actividades:** Presentar al supervisor los informes de ejecución, registros fotográficos (antes/después si aplica) y demás soportes que acrediten el cumplimiento de las actividades.
- **Deber de Denuncia:** Informar inmediatamente a la Institución y autoridades competentes sobre cualquier presión, amenaza o solicitud de dádivas por parte de terceros que afecten la transparencia del contrato.
- **Responsabilidad Civil y Fiscal:** Indemnizar los perjuicios que se causen a la Institución por mora, negligencia o incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA PRESENTAR CON LA OFERTA

Perfil Del Contratista: Persona Natural o Persona Jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y que cuente con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio o suministro de lo requerido según



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

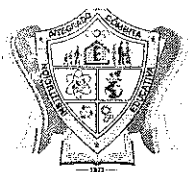
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

objeto del contrato. Debe presentar los siguientes documentos, establecidos en el Manual de contratación ajustados a la normatividad

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
1	Propuesta Integral	Persona Natural / Jurídica	Alcance técnico, valor total, forma de pago y vigencia.
2	Certificado Cámara de Comercio	Persona Jurídica / Natural	Vigencia no mayor a 90 días.
3	Cédula de Ciudadanía	Persona Natural / Rep. Legal	Fotocopia legible.
4	Seguridad Social (SGSSI)	Persona Natural / Jurídica	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015, la Institución Educativa, en su calidad de entidad estatal contratante, deberá exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social por parte de los contratistas personas naturales. Para tal efecto: 4. Previo a la suscripción del contrato, el contratista deberá aportar certificación de afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, y al Sistema General de Riesgos Laborales cuando la naturaleza del objeto contractual lo requiera. 5. Como requisito para el trámite de pagos, el contratista deberá presentar la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) debidamente pagada correspondiente al período ejecutado. 6. Para la liquidación del contrato, será obligatorio anexar la planilla PILA pagada correspondiente al último período de ejecución contractual, como condición previa a la suscripción del acta de liquidación y al pago de saldos pendientes, si los hubiere. La verificación podrá efectuarse mediante revisión de la planilla PILA y consulta en el Registro Único de Afiliados (RUAF), cuando resulte procedente.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

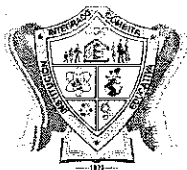
No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
			El incumplimiento de esta obligación impedirá el trámite de pagos y la liquidación contractual hasta tanto se acredite el cumplimiento integral de los aportes. La permanencia o clasificación en programas de focalización social, incluido el Sisbén, no exime al contratista de la obligación legal de cotizar como independiente cuando perciba ingresos derivados de un contrato estatal.
5	RUT (Actualizado)	Persona Natural / Jurídica	Debe incluir Responsabilidad 52 si factura electrónicamente, de lo contrario presentará o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.
6	Garantías y Pólizas	Persona Natural / Jurídica	Según riesgo o cuantía (>10% menor cuantía).
7	Antecedentes (PRO/CON/POL)	Persona Natural / Jurídica	Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas.
8	REDAM (Ley 2097 de 2021)	Persona Natural	Obligatorio: Consulta de no reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9	Hoja de Vida DAFP	Persona Natural	Obligatorio para servicios profesionales o apoyo a la gestión.
10	Certificación Bancaria	Persona Natural / Jurídica	Incluye Nequi/Daviplata (Concepto DIAN 176 de 2023).
11	Experiencia Acreditada	Persona Natural / Jurídica	Certificaciones con cumplimiento a satisfacción o que demuestren actividades relacionadas

8. FACTORES DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN (Total: 100 Puntos)

La selección se realizará bajo el criterio de **Selección Objetiva**, evaluando:

Precio (60 Puntos): Se asignará el puntaje máximo a la oferta económica más baja que cumpla con los requisitos técnicos.

Calidad y Especificación Técnica (30 Puntos): Cumplimiento detallado de la ficha técnica.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

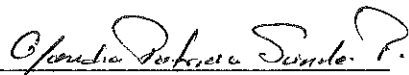
NIT. 800166777 – 9

Disponibilidad y Soporte (10 Puntos): Tiempo de respuesta ante fallas correctivas

9. SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por el funcionario designado mediante Resolución Rectoral, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones y suscribirá informe de supervisor y el acta de liquidación para poder generar orden de pago por parte de la IE. Que para el presente contrato será Nory Evelia Alba Medina, Identificada con Cédula No 40.023.938.

Presentado por,


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA - ORDENADOR DEL GASTO

I.E. INTEGRADO
CÓMBITA, BOYACÁ
NIT. 800166777 - 9, DANE: 115204000176
MAESTRO DISPONIBILIDAD
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

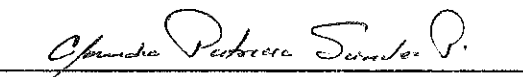
NÚMERO DEL CERTIFICADO : 11
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL C.D.P. : 09/09/2026
FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2026
VALOR CERTIFICADO : \$15.995.000,00

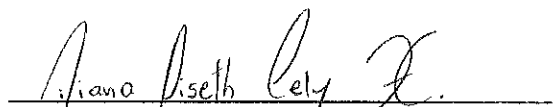
OBJETO : SUMINISTRO DE PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES Y AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

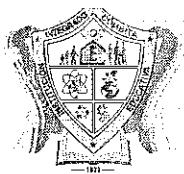
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.001.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	\$4.545.000,00
2.003.001.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles n.c.p.	\$4.000.000,00
2.003.001.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	\$7.450.000,00
TOTAL COMPROMISO		\$15.995.000,00

**VALOR TOTAL CERTIFICADO MAESTRO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**

\$15.995.000,00


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
C.C 40.031.834
Rector


DIANA LISETH CELY HERRERA
C.C 33.377.580
Auxiliar Administrativo



SOLICITUD DE COTIZACIONES DE BIENES O SERVICIOS

Fecha: 10 de septiembre de de 2026

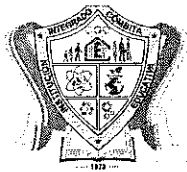
La Institucion Educativa Integrado, del municipio de Cómbita - Boyacá , convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, respecto de la actividad contractual inferior a los 20 S.M.M.L.V, y que lo establece en el manual de contratación para la presente vigencia, en su artículo No 9 sobre **TRÁMITE DE SELECCIÓN OBJETIVA** se debe hacer en los valores superiores a **1 SMLMV hasta los 12 SMLMV** para seleccionar a los proveedores interesados a fin de prestación de servicios con las siguientes características:

1. Objeto: SUMINISTRO DE PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
2. Presentación de propuestas: al correo combitacintegrado@sedboyaca.gov.co o en la sede principal Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cómbita - Boyacá
3. Imputación Presupuestal:

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENTO SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3. 2.01.01.004. 01.01.01	MATRICULA	Asientos	Siete millones cuatrocientos cincuenta mil Pesos m/ct (\$7'450.000)
21 RECURSOS PROPIOS	2.001.001.3. 2.01.01.004. 01.01.01	MATRICULA	Asientos	Cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil Pesos m/ct (\$4'545.000)
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3. 2.01.01.004. 01.01.04	MATRICULA	Otros muebles n.c.p.	Cuatro millones de pesos m/ct (\$4.000.0000)
TOTAL				Quince millones novecientos noventa y cinco mil pesos m/ct (\$15.995.0000)

4. Cronograma según planeación institucional

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de necesidad	10 septiembre de 2026	Cartelera de la Institución Educativa y pagina web https://ieintegradocombita.edu.co/
Término para presentar propuestas	Hasta el 14 de septiembre de 2026 a las 11:00 a.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución o al correo https://ieintegradocombita.edu.co/
Evaluación de las dos propuestas según manual de contratación	14 de septiembre de 2026 aproximadamente antes de las 1:00 p.m.	Oficina de Rectoría de la Institución ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cómbita - Boyacá o en los correos combitacintegrado@sedboyaca.gov.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

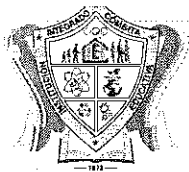
Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

Emisión de la orden de suministros o servicios	14 de septiembre de 2026 aproximadamente antes de las 2:30 p.m.	Oficina de Rectoría de la Institución ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cóbbita - Boyacá o en los correos combitacintegrado@sedboyaca.gov.co
Suscripción del contrato	15 de septiembre de 2026	Oficina de Pagaduría de la de la Institución ubicada en la Calle 4 N°1-44 Barrio el Centro del municipio de Cóbbita - Boyacá o en los correos combitacintegrado@sedboyaca.gov.co Posteriormente su publicación en SECOP II por la aplicación de acuerdo a las directrices de Colombia Compra Eficiente

Si como proveedor está interesado agradezco conocer los estudios de mercadeo, oportunidad, conveniencia y estudios previos, se encuentran en la rectoría de la Institución Educativa. Cada propuesta deberá contener los siguientes documentos según manual de contratación vigencia 2026)

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
1	Propuesta Integral	Persona Natural / Jurídica	Alcance técnico, valor total, forma de pago y vigencia.
2	Certificado Cámara de Comercio	Persona Jurídica / Natural	Vigencia no mayor a 90 días.
3	Cédula de Ciudadanía	Persona Natural / Rep. Legal	Fotocopia legible.
4	Seguridad Social (SGSSI)	Persona Natural / Jurídica	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015, la Institución Educativa, en su calidad de entidad estatal contratante, deberá exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social por parte de los contratistas personas naturales. Para tal efecto: 1. Previo a la suscripción del contrato, el contratista deberá aportar certificación de afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, y al Sistema General de Riesgos Laborales cuando la naturaleza del objeto contractual lo requiera. 2. Como requisito para el trámite de pagos, el contratista deberá presentar la Planilla Integrada de



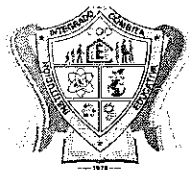
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
			Liquidación de Aportes (PILA) debidamente pagada correspondiente al período ejecutado. 3. Para la liquidación del contrato, será obligatorio anexar la planilla PILA pagada correspondiente al último período de ejecución contractual, como condición previa a la suscripción del acta de liquidación y al pago de saldos pendientes, si los hubiere. La verificación podrá efectuarse mediante revisión de la planilla PILA y consulta en el Registro Único de Afiliados (RUAFA), cuando resulte procedente. El incumplimiento de esta obligación impedirá el trámite de pagos y la liquidación contractual hasta tanto se acredite el cumplimiento integral de los aportes. La permanencia o clasificación en programas de focalización social, incluido el Sisbén, no exime al contratista de la obligación legal de cotizar como independiente cuando perciba ingresos derivados de un contrato estatal.
5	RUT (Actualizado)	Persona Natural / Jurídica	Debe incluir Responsabilidad 52 si factura electrónicamente o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.
6	Garantías y Pólizas	Persona Natural / Jurídica	Según riesgo o cuantía (>10% menor cuantía).
7	Antecedentes (PRO/CON/POL)	Persona Natural / Jurídica	Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas.
8	REDAM (Ley 2097 de 2021)	Persona Natural	Obligatorio: Consulta de no reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9	Hoja de Vida DAFF	Persona Natural	Obligatorio para servicios profesionales o apoyo a la gestión.
10	Certificación Bancaria	Persona Natural / Jurídica	Incluye Nequi/Daviplata (Concepto DIAN 176 de 2023).



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

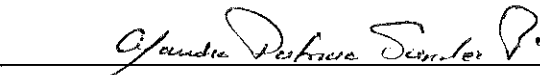
Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
11	Experiencia Acreditada	Persona Natural / Jurídica	Certificaciones con cumplimiento a satisfacción o que demuestren actividades relacionadas

5. Los aspectos técnicos para proveer mediante proceso contractual

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PUPITRE UNIVERSITARIO EN MADERA DERECHO: ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO 7/8" CALIBRE 18 , PORTALIBROS EN LAMINA COLL ROLL CALIBRE 22, ASIENTO PUNTA BAJA, ESPALDAR CURVO Y BRAZO FIJO EN TRIPLEX DE 12MM, LACADO Y TERMINADO AL NATURAL, ASEGURADO CON TORNILLOS PASANTES Y TUERCAS DE SEGURIDAD. SOLDADURA MIG. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (GRIS). TAPONES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO.	UNIDAD	80
2	PUPITRE UNIVERSITARIO EN MADERA IZQUIERDO: ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO 7/8" CALIBRE 18 , PORTALIBROS EN LAMINA COLL ROLL CALIBRE 22, ASIENTO PUNTA BAJA, ESPALDAR CURVO Y BRAZO FIJO EN TRIPLEX DE 12MM, LACADO Y TERMINADO AL NATURAL, ASEGURADO CON TORNILLOS PASANTES Y TUERCAS DE SEGURIDAD. SOLDADURA MIG. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (GRIS). TAPONES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO.	UNIDAD	10
3	ARMARIO PAPELERO 180 CM: ESTRUCTURA EN LÁMINA COLD ROLLED CON ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICA, CUENTA CON DOS (2) PUERTAS ABATIBLES (SISTEMA DE ABRA) CON CERRADURA TIPO MANIJA QUE ASEGURA LAS PUERTAS EN 3 PUNTOS, CUATRO (4) ENTREPAÑOS GRADUABLES. CAPACIDAD / RESISTENCIA: 70 KILOGRAMOS MÁXIMO POR ENTREPAÑO (CARGA DISTRIBUIDA), DIMENSIONES GENERALES: ALTO: 180 CM / ANCHO: 90 CM / FONDO: 45 CM, DOS PUERTAS. CHAPA DE MANIJA CON DOS LLAVES. CON UNA CAPA DE ANTICORROSIVO COLOR GRIS.	UNIDAD	1


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA - ORDENADOR DEL GASTO

Tunja Septiembre 11 de 2026

INSTITUTO EDUCATIVO DEPTAL OLAYA

REF: PROPUESTA ECONOMICA

IMAGEN	CANT	DETALLE	VALOR	TOTAL
	80	PUPITRE UNIVERSITARIO NTC DERECHO Y ZURDO: Estructura metálica en tubo redondo 7/8" calibre 18 , Portalibros en lamina coll roll calibre 22, Asiento punta baja, espaldar curvo y brazo fijo en triplex de 12mm, lacado y terminado al natural, asegurado con tornillos pasantes y tuercas de seguridad. Soldadura mig. Pintura en polvo electrostática (gris). Tapones plásticos de alto impacto.	\$158.000	\$12.640.000
	10	PUPITRE UNIVERSITARIO NTC ZURDO: Estructura metálica en tubo redondo 7/8" calibre 18 , Portalibros en lamina coll roll calibre 22, Asiento punta baja, espaldar curvo y brazo fijo en triplex de 12mm, lacado y terminado al natural, asegurado con tornillos pasantes y tuercas de seguridad. Soldadura mig. Pintura en polvo electrostática (gris). Tapones plásticos de alto impacto.	\$158.000	\$ 1.580.000
	1	ARMARIO PAPELERO 180 CM: Estructura en lámina Cold Rolled con acabados en pintura en polvo electroestática, cuenta con dos (2) puertas abatibles (sistema de abra) con cerradura tipo manija que asegura las puertas en 3 puntos, cuatro (4) entrepaños graduables. Capacidad /	\$1.280.000	\$1.280.000

INDUSTRIAS SILVA

FREDY ANDRES SILVA FITATA
NIT
79831911-8

	Resistencia: 70 kilogramos máximo por entrepaño (carga distribuida), dimensiones Generales: Alto: 180 cm / Ancho: 90 cm / Fondo: 45 cm, dos puertas. chapa de manija con dos llaves. Con una capa de anticorrosivo color gris..		
	GRAN TOTAL		\$15.500.000

ES LA SUMA DE QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE XXXXX

VALIDOS HASTA 30 DE ABRIL DE 2026

ENTREGA POR CUENTA DE INDUSTRIAS SILVA

GARANTIA DE 12 MESES

TIEMPO DE ENTREGA 10 DIAS HABILES

Quedamos en la espera de sus comentarios

Fredy Silva F.

FREDY SILVA
Cel 3102402501

Tunja, 11 de Septiembre de 2026

SEÑOR(ES),
IED INTEGRADO DE COMBITA
BOYACA

Atendiendo a su solicitud, envío la siguiente propuesta comercial:

CANT	DETALLE	VALOR	TOTAL
80	PUPITRE UNIVERSITARIO NTC DERECHO Y ZURDO: Estructura metálica en tubo redondo 7/8" calibre 18 , Portalibros en lamina coll roll calibre 22, Asiento punta baja, espaldar curvo y brazo fijo en triplex de 12mm, lacado y terminado al natural, asegurado con tornillos pasantes y tuercas de seguridad. Soldadura mig. Pintura en polvo electrostática (gris). Tapones plásticos de alto impacto.	\$163.000	\$13.040.000
10	PUPITRE UNIVERSITARIO NTC DERECHO Y ZURDO: Estructura metálica en tubo redondo 7/8" calibre 18 , Portalibros en lamina coll roll calibre 22, Asiento punta baja, espaldar curvo y brazo fijo en triplex de 12mm, lacado y terminado al natural, asegurado con tornillos pasantes y tuercas de seguridad. Soldadura mig. Pintura en polvo electrostática (gris). Tapones plásticos de alto impacto.	\$163.000	\$ 1.630.000
1	ARMARIO PAPELERO 180 CM: Estructura en lámina Cold Rolled con acabados en pintura en polvo electroestática, cuenta con dos (2) puertas abatibles (sistema de abra) con cerradura tipo manija que asegura las puertas en 3 puntos, cuatro (4) entrepaños graduables. Capacidad / Resistencia: 70 kilogramos máximo por entrepaño (carga distribuida), dimensiones Generales: Alto: 180 cm / Ancho: 90 cm / Fondo: 45 cm, dos puertas. chapa de manija con dos llaves. Con una capa de anticorrosivo color gris..	\$1.2000.000	\$1.200.000
	SUB TOTAL		\$15.870.000
	IVA19%		\$ 3.015.300
	TOTAL		\$18.885.300

ES LA SUMA DE DIESIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE XXXXX

CONDICIONES COMERCIALES:

Método de pago: Contra entrega

Plazo de entrega: 15 días hábiles después de confirmado el pedido

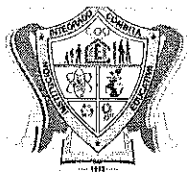
Fletes : Por cuenta del Vendedor

Garantía : 12 meses por defectos de fabrica

Sin más que añadir, agradezco su atención. Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Manuela', with a stylized flourish extending to the right.

MANUELA ZAMBRANO
R.L



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

INFORME DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

MODALIDAD: Régimen Especial (Ley 715)
PROCESO: Régimen especial – selección objetiva (FSE)
RANGO: Según el manual de contratación se establece que el rector realizará la evaluación de dos cotizaciones dentro de los procesos contractuales de 1 a 12 SMMV de manera obligatoria

1. INFORMACIÓN GENERAL

- **FECHA DEL INFORME:** 14 de septiembre de 2026
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** 11-2026 de fecha 9 de septiembre de 2026
- **OBJETO:** SUMINISTRO DE PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

2. JUSTIFICACIÓN Y MARCO LEGAL

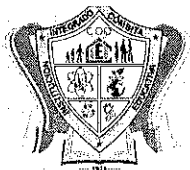
En cumplimiento del Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 6 del 4 de marzo de 2026, el cual establece el procedimiento para cuantías inferiores a 20 SMLMV, el Rectora procede a realizar la verificación, evaluación y selección de la oferta más favorable.

Este trámite garantiza los principios de transparencia, economía y responsabilidad, asegurando que la elección del contratista responda a criterios objetivos de precio, calidad y oportunidad.

3. CUADRO COMPARATIVO Y CALIFICACIÓN

Se recibieron y verificaron las siguientes propuestas, cuyas fechas de expedición se encuentran dentro del rango legal (Posterior al CDP de fecha 9 de septiembre de 2026 y anteriores a la fecha de este informe):

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PESO	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
IDENTIFICACIÓN	Habilita	FREDY SILVA Tipo de Contribuyente: Persona Natural C.C.	INESCOL Z Y S.A.S Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica NIT No. 901114453-1
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Habilita	Actividad economica: 4754: Se refiere a: Comercio Al Por Menor De Electrodomésticos Y Gasodomésticos De Uso Doméstico, Muebles Y Equipos De Iluminación En Establecimientos Especializados	Actividad economica: 3110: Se refiere a: Fabricación de muebles.
PRECIO (MENOR COSTO)	60 pts	60 oferta económica más favorable para la Institución Educativa	50 obtuvo una calificación proporcional de 50 puntos, siendo su propuesta económica superior al valor ofertado por el proponente 1.
CALIDAD TÉCNICA	30 pts	Cumple ficha técnica (30 pts)	Cumple ficha técnica (30 pts)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

		Ambos proponentes presentaron fichas técnicas que cumplen satisfactoriamente con los estándares de calidad, registros INVIMA y especificaciones sanitarias exigidas en los estudios previos, garantizando la inocuidad y eficacia de los productos	Ambos proponentes presentaron fichas técnicas que cumplen satisfactoriamente con los estándares de calidad, registros INVIMA y especificaciones sanitarias exigidas en los estudios previos, garantizando la inocuidad y eficacia de los productos
DISPONIBILIDAD	10 pts	Entrega inmediata (10 pts) garantiza la entrega inmediata de los insumos	5 Pts Tiempo de entrega obtuvo un puntaje inferior debido a que su plazo de entrega es de 15 días hábiles, lo cual disminuye la celeridad en la atención de la necesidad educativa
PUNTAJE TOTAL	100 pts	100 PUNTOS	85 PUNTOS

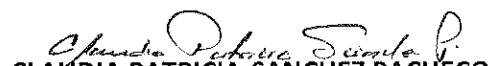
4. CONCLUSIÓN Y ADJUDICACIÓN

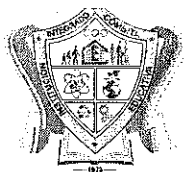
Tras el análisis detallado de las ofertas, el Rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO, en su calidad de ordenador del gasto, determina que la propuesta presentada es la más favorable y conveniente para los intereses de la institución así

DATOS DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:

- Nombre: **FREDY ANDRESSILVA FITATA** identificado con C.C. 79831911.
- Valor del Contrato: Quince millones quinientos mil pesos m/ct (\$15.500.0000)
- Plazo de Ejecución: Del 15 de septiembre de 2026 al 28 de septiembre de 2026
- Forma de Liquidación: Se suscribirá Acta de Liquidación previo cumplimiento de todas las obligaciones y recibo a satisfacción por parte de la supervisora.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cómbita - Boyacá el 14 de septiembre de 2026


CLAUDIA PATRICIA SÁNCHEZ PACHECO
RECTORA - ORDENADOR DEL GASTO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

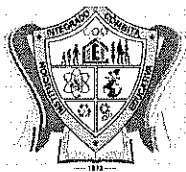
CERTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INVITACION Y RANGOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

La Institución Educativa certifica que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los procesos de adquisición se rigen por los siguientes rangos y procedimientos hace constar que según el **Manual de Contratación** la invitación se da para cuando se realice un proceso contrato así

Rango de Cuantía	Procedimiento	Requisitos de Publicidad y Evaluación	Responsables
Rango I: Desde 1 Peso hasta 12 SMMLV (2 cotizaciones)	Selección objetiva	• Concurrencia: Se requerirá un mínimo de dos (2) cotizaciones que cumplan con los requisitos técnicos. • Procedimiento: Solicitud de Cotizaciones. • Criterios de Evaluación elaborada por el rector teniendo en cuenta: Calidad (30 puntos),) Precio (60 puntos) Disponibilidad (10 puntos).	Ordenador del Gasto

Se expide a los 14 días del mes de septiembre de 2026, en el municipio de Cómbita- Boyacá.


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA - ORDENADOR DEL GASTO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

ORDEN DE SUMINISTROS 2026
AL CONTRATO No 007-2026

Cómbita- Boyacá, 14 de septiembre de 2026

Señor

FREDY ANDRESSILVA FITATA

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

C.C. 79831911

industriasilva2024@hotmail.com

CR 7 No 2-19

Cómbita - Boyacá

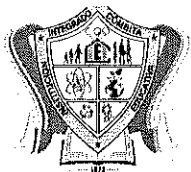
ASUNTO: ORDEN DE SUMINISTROS

Me permito comunicarle que su propuesta presentada fue favorecida y aceptada, se procederá al perfeccionarlo mediante documento o minuta con los trámites pertinentes realizados; cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS**, con las siguientes características:

- ❖ **VALOR DEL CONTRATO:** Quince millones quinientos mil pesos m/ct (\$15.500.0000)
- ❖ **FORMA DE PAGO:** Se realizará con fecha establecida en el contrato previa firma de acta de liquidación
- ❖ **FECHA DE INICIO:** 15 de septiembre de 2026
- ❖ **FECHA DE LIQUIDACIÓN:** 28 de septiembre de 2026
- ❖ **FECHA DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PUPITRE UNIVERSITARIO EN MADERA DERECHO: ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO 7/8" CALIBRE 18 , PORTALIBROS EN LAMINA COLL ROLL CALIBRE 22, ASIENTO PUNTA BAJA, ESPALDAR CURVO Y BRAZO FIJO EN TRIPLEX DE 12MM, LACADO Y TERMINADO AL NATURAL, ASEGURADO CON TORNILLOS PASANTES Y TUERCAS DE SEGURIDAD. SOLDADURA MIG. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (GRIS). TAPONES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO.	UNIDAD	80
2	PUPITRE UNIVERSITARIO EN MADERA IZQUIERDO: ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO 7/8" CALIBRE 18 , PORTALIBROS EN LAMINA COLL ROLL CALIBRE 22, ASIENTO PUNTA BAJA, ESPALDAR CURVO Y BRAZO FIJO EN TRIPLEX DE 12MM, LACADO Y TERMINADO AL NATURAL, ASEGURADO CON TORNILLOS PASANTES Y TUERCAS DE SEGURIDAD. SOLDADURA MIG. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (GRIS). TAPONES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO.	UNIDAD	10



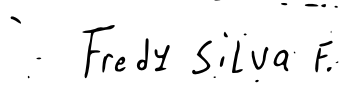
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008
Secretaría de Educación de Boyacá
NIT. 800166777 – 9

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	ARMARIO PAPELERO 180 CM: ESTRUCTURA EN LÁMINA COLD ROLLED CON ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICA, CUENTA CON DOS (2) PUERTAS ABATIBLES (SISTEMA DE ABRA) CON CERRADURA TIPO MANIJA QUE ASEGURA LAS PUERTAS EN 3 PUNTOS, CUATRO (4) ENTREPAÑOS GRADUABLES. CAPACIDAD / RESISTENCIA: 70 KILOGRAMOS MÁXIMO POR ENTREPAÑO (CARGA DISTRIBUIDA), DIMENSIONES GENERALES: ALTO: 180 CM / ANCHO: 90 CM / FONDO: 45 CM, DOS PUERTAS. CHAPA DE MANIJA CON DOS LLAVES. CON UNA CAPA DE ANTICORROSIVO COLOR GRIS.	UNIDAD	1

Cordialmente:


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA - ORDENADOR DEL GASTO
INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO
Cómbita- Boyacá

RECIBÍ,


FREDY ANDRESSILVA FITATA
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
C.C. 79831911
CONTRATISTA

I.E. INTEGRADO
CÓMBITA, BOYACÁ
NIT. 800166777 - 9, DANE: 115204000176

MAESTRO REGISTRO
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

NÚMERO DEL REGISTRO: 11

NÚMERO DISPONIBILIDAD: 11

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL C.D.P: 15/09/2026

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2026

OBJETO: SUMINISTRO DE PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES Y AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	C.C ó NIT	BENEFICIARIO	VALOR REGISTRO
2.001.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	79831911	FREDY ANDRES SILVA FITATA SILVA	\$4.050.000,00
2.003.001.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles n.c.p.	79831911	FREDY ANDRES SILVA FITATA SILVA	\$4.000.000,00
2.003.001.3.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	79831911	FREDY ANDRES SILVA FITATA SILVA	\$7.450.000,00

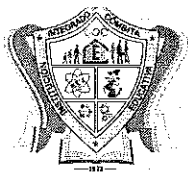
TOTAL COMPROMISO \$15.500.000,00

TOTAL POR COMPROMETER DE LA DISPONIBILIDAD A LA FECHA \$495.000,00

**I.E. INTEGRADO
CÓMBITA, BOYACÁ**
NIT. 800166777 - 9, DANE: 115204000176
MAESTRO REGISTRO
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
C.C 40.031.834
Rector


DIANA LISETH CELY HERRERA
C.C 33.377.580
Auxiliar Administrativo



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

CERTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN Y ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN

CONTRATO No.: 007-2026
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 de septiembre de 2026

El suscrito Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO del municipio de Cómbita- Boyacá, en su calidad de Ordenador del Gasto y en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad administrativa,

CERTIFICA:

Que la supervisión técnica, administrativa y financiera del Contrato No. 007-2026 cuyo objeto es la SUMINISTRO DE PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, será ejercida por el servidor público Docente **NORY EVELIA MEDINA ALBA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. cédula No 40.023.938, designado mediante la Resolución Rectoral No. 15 del 5 marzo de 2026

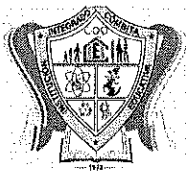
Responsabilidades del Supervisor Designado:

- Vigilancia y Control: Ejercer el seguimiento permanente sobre la ejecución del objeto contractual para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los términos de referencia.
- Comunicación Formal: Impartir instrucciones y requerimientos al contratista de manera escrita, así como solicitar las aclaraciones o informes que considere necesarios para el correcto desarrollo del contrato.
- Gestión Documental: Elaborar y suscribir informe como requisito previo para la firma del recibo a satisfacción y posterior trámite de pago ante la Tesorería.
- Suscribir actas de inicio, suspensión (si aplica), terminación y liquidación, garantizando que el expediente contractual cuente con los soportes de ley.
- Validación de Calidad: Verificar la calidad de elementos o servicios suministrados y cumplan con las fichas técnicas ofrecidas
- Certificación de Pago: Validar y certificar el cumplimiento de las obligaciones

PARÁGRAFO: El supervisor actuará bajo los principios de la función administrativa y será responsable de informar oportunamente cualquier anomalía, mora o incumplimiento que afecte la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE).

Se expide en el municipio de Cómbita - Boyacá con fecha 15 de septiembre de 2026


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA - ORDENADORA DEL GASTO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

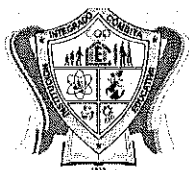
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 - 9

CONTRATO No 007-2026

FECHA	15 de septiembre de 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO NIT: No 800.166.777-9 DIRECCION: CALLE 4 No 1-44 MUNICIPIO: CÓMBITA
CONTRATISTA	FREDY ANDRESSILVA FITATA Tipo de Contribuyente: Persona Natural C.C. 79831911 industriasilva2024@hotmail.com CR 7 No 2-19 Cómbita - Boyacá
OBJETO	SUMINISTRO DE PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
VALOR	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de incluido IVA. Quince millones quinientos mil pesos m/ct (\$15.500.0000)
PLAZO	El plazo para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato será distribuidos de la siguiente manera: • Fecha de Inicio: 15 de septiembre de 2026 (Prevía suscripción del Acta de Inicio). • Fecha de Terminación: 28 de septiembre de 2026 PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de ejecución podrá ser prorrogado mediante la suscripción de un Otrosí , siempre que medie solicitud justificada del contratista y aprobación por parte de la Supervisión y la Rectoría, antes del vencimiento del término original. PARÁGRAFO SEGUNDO (Vigencia): La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta la liquidación final
FORMA DE PAGO	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA procederá al desembolso de los recursos pactados, supeditado al cumplimiento estricto de los siguientes requisitos por parte del CONTRATISTA : • Certificación de Recibo a Satisfacción: Documento suscrito por el Supervisor del Contrato, donde conste el cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas. • Soportes de Seguridad Social: Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) del mes vigente • Informe de Ejecución: Entrega del reporte detallado de actividades con sus respectivos registros fotográficos (si fuera necesario) y fichas técnicas de los suministrado • Acta de Terminación y Liquidación: Firma del documento de cierre donde las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la relación contractual. • Facturación: Presentación de la factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo:



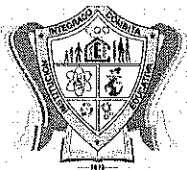
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

		CDP 11 -2026: certificado de disponibilidad presupuestal de fecha 9 de septiembre de 2026 con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2026
SUPERVISION INTERNA		La supervisión de la ejecución, cumplimiento y calidad de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA estará a cargo de: NORY EVELIA MEDINA ALBA C.C. No. 40.023.938 Designado por resolución rectoral N° 15 del 5 de marzo de 2026
DECLARACIONES MANIFESTACIONES CONTRATISTA	Y DEL	Declaraciones Juramentadas (Lo que el contratista afirma) • Transparencia: Declara que no tiene inhabilidades ni incompatibilidades legales para contratar con el Estado. • Origen de Fondos: Garantiza que sus recursos son lícitos y no provienen de actividades relacionadas con lavado de activos o terrorismo. • Conformidad: Acepta que conoce los estudios previos y que el valor pactado cubre todos los costos (materiales, transporte e impuestos). • Seguridad Social: Manifiesta estar al día con sus aportes a salud, pensión y ARL. Obligaciones de Ejecución (Lo que el contratista debe hacer) • Calidad Técnica: Debe cumplir estrictamente con las fichas técnicas. Si algo falla o es de mala calidad, debe cambiarlo sin costo adicional para la Institución. • Soportes para Pago: Es obligatorio entregar un informe • Autonomía Laboral: El contratista es el único jefe de su personal; la Institución no tiene ninguna responsabilidad laboral con ellos. • Seguridad Social: Debe presentar el soporte de pago de aportes del mes vigente para que se le pueda tramitar el pago final. • Ética: Debe denunciar cualquier irregularidad o solicitud de dádivas que detecte durante el contrato. Responsabilidad y Garantía • Indemnidad: El contratista responde por cualquier daño que cause a la planta física o equipos de la Institución • Garantía Mínima: Se compromete a garantizar por un periodo 6 meses en caso de suministros.
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE		La Institución Educativa, en su calidad de entidad contratante, se compromete a: • Pago del Valor Pactado: Cancelar el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales por parte del contratista. • Suministro de Información: Entregar de manera oportuna la información, acceso a las instalaciones y documentos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. • Conformación del Expediente Contractual: Garantizar la integridad del expediente físico y electrónico del proceso, conforme al Concepto C-217 de 2023 de Colombia Compra Eficiente, asegurando el registro de todos los actos desde la planeación hasta la liquidación. • Gestión Administrativa: Realizar los trámites de registro presupuestal y tesorería conforme al Manual de Contratación (Acuerdo No. 6 del 4 de marzo de 2026) y el Manual de Tesorería vigente.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

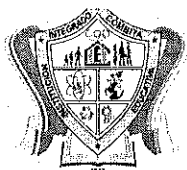
NIT. 800166777 – 9

	Supervisión: Designar formalmente al supervisor del contrato para velar por el cumplimiento de las obligaciones y la protección de los recursos públicos
CLÁUSULA GARANTÍAS Y CLÁUSULA PENAL	Dada la forma de pago (post-servicio), la Institución no exige póliza de cumplimiento. No obstante, se pacta una CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva en caso de incumplimiento total o parcial. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la Institución para descontar dicho valor de los saldos a su favor.
REGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015
FECHA DE LIQUIDACION	Como fecha límite el 28 de septiembre de 2026, el presente contrato se liquidará de mutuo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción del Acta de Liquidación Final
FECHA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL	El presente contrato se entenderá terminado una vez cumplido el plazo de ejecución pactado y entregado el objeto contractual a entera satisfacción. Se formalizará mediante un acta que contendrá: 1. Concepto del Jurídico: Si el supervisor firma que todo está bien, ese este es el sustento jurídico para pagar. 2. Balance Financiero: Detalle de los pagos realizados, y saldos ejecutados. 3. Cumplimiento Técnico: Informe del supervisor que avale la calidad 4. Paz y Salvo Recíproco: Manifestación expresa de las partes de encontrarse a paz y salvo por concepto de obligaciones económicas, laborales y técnicas derivadas del contrato. 5. Garantías Post-Contractuales: Constancia de la vigencia de la garantía técnica de seis (6) meses sobre los insumos y la mano de obra, la cual sobrevivirá a la liquidación del contrato. La firma del Acta de Liquidación constituye el soporte legal para el cierre del registro presupuestal y el archivo definitivo del expediente contractual en los archivos de la Institución Educativa.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

El contratista deberá atender los siguientes aspectos técnicos:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PUPITRE UNIVERSITARIO EN MADERA DERECHO: ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO 7/8" CALIBRE 18 , PORTALIBROS EN LAMINA COLL ROLL CALIBRE 22, ASIENTO PUNTA BAJA, ESPALDAR CURVO Y BRAZO FIJO EN TRIPLEX DE 12MM, LACADO Y TERMINADO AL NATURAL, ASEGURADO CON TORNILLOS PASANTES Y TUERCAS DE SEGURIDAD. SOLDADURA MIG. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (GRIS). TAPONES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO.	UNIDAD	80
2	PUPITRE UNIVERSITARIO EN MADERA IZQUIERDO: ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBO REDONDO 7/8" CALIBRE 18 , PORTALIBROS EN LAMINA COLL ROLL CALIBRE 22, ASIENTO PUNTA BAJA, ESPALDAR CURVO Y BRAZO FIJO EN TRIPLEX DE 12MM, LACADO Y TERMINADO AL NATURAL, ASEGURADO CON TORNILLOS PASANTES Y TUERCAS DE	UNIDAD	10



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO**

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	SEGURIDAD. SOLDADURA MIG. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (GRIS). TAPONES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO.		
3	ARMARIO PAPELERO 180 CM: ESTRUCTURA EN LÁMINA COLD ROLLED CON ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROESTÁTICA, CUENTA CON DOS (2) PUERTAS ABATIBLES (SISTEMA DE ABRA) CON CERRADURA TIPO MANIJA QUE ASEGURA LAS PUERTAS EN 3 PUNTOS, CUATRO (4) ENTREPAÑOS GRADUABLES. CAPACIDAD / RESISTENCIA: 70 KILOGRAMOS MÁXIMO POR ENTREPAÑO (CARGA DISTRIBUIDA), DIMENSIONES GENERALES: ALTO: 180 CM / ANCHO: 90 CM / FONDO: 45 CM, DOS PUERTAS. CHAPA DE MANIJA CON DOS LLAVES. CON UNA CAPA DE ANTICORROSIVO COLOR GRIS.	UNIDAD	1

Para constancia se firma en el municipio de Cóbbita - Boyacá el 15 de septiembre de 2026

Claudia Patricia Sanchez Pacheco
CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA - ORDENADORA DEL GASTO

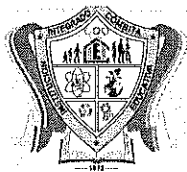
Fredy Silva F.
FREDY ANDRES SILVA FITATA
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
C.C. 79831911
CONTRATISTA

Nory Evelia Medina Alba
NORY EVELIA MEDINA ALBA

C.C. 40.023.938

SUPERVISOR INTERNO

Designado por resolución rectoral No 15 del 5 marzo de 2026



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de Diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

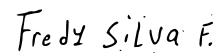
NIT. 800166777 – 9

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 007-2026

CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO NIT: No 800.166.777-9 DIRECCION: CALLE 4 No 1-44 MUNICIPIO: CÓMBITA
CONTRATISTA	FREDY ANDRES SILVA FITATA Tipo de Contribuyente: Persona Natural C.C. 79831911 industriasilva2024@hotmail.com CR 7 No 2-19 Cómbita - Boyacá
SUPERVISOR	NORY EVELIA MEDINA ALBA C.C. No. 40.023.938 Designado por resolución rectoral N° 15 del 03 de marzo de 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR AULAS DE CLASE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
FECHA DE INICIO	15 de septiembre de 2026
FECHA DE LIQUIDACION	28 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACION	El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	La Institución Educativa, cancelará el valor del contrato por valor QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CT (\$15.500.0000) que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según acta de recibí

El día 15 de septiembre de 2026, en la INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO del municipio de Cómbita - Boyacá entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA -ORDENADORA DEL GASTO


FREDY ANDRES SILVA FITATA

Tipo de Contribuyente: Persona Natural
C.C. 79831911
CONTRATISTA


NORY EVELIA MEDINA ALBA
C.C. 40.023.938
SUPERVISOR INTERNO
Designado por resolución rectoral No 15 del 5 marzo de 2026